

Diputada María de los Ángeles Trejo Huerta
Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Chiapas
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en los artículos 95 y 97 del Reglamento Interior de este Honorable Congreso del Estado, me permito remitirle para su trámite legislativo correspondiente el **Punto de Acuerdo** por el cual se *Exhorta Respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a Incorporar en la Reforma Constitucional en Materia de Energía Eléctrica una Perspectiva Regional que contribuya al fortalecimiento de las condiciones económicas, sociales y de desarrollo para el Sureste de la República.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



Atentamente,
Diputado Rubén Antonio Zuarth Esquinca
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Diputada María de los Ángeles Trejo Huerta
Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Chiapas
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en los artículos 95 y 97 del Reglamento Interior de este Honorable Congreso del Estado, me permito remitirle para su trámite legislativo correspondiente el **Punto de Acuerdo** por el cual se *Exhorta Respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a Incorporar en la Reforma Constitucional en Materia de Energía Eléctrica una Perspectiva Regional que contribuya al fortalecimiento de las condiciones económicas, sociales y de desarrollo para el Sureste de la República.*

Exposición de Motivos

- I. La regulación de las industrias y actividades económicas encaminadas al desarrollo energético en materia eléctrica en el país es una de las tareas centrales para impulsar el crecimiento económico, la multiplicación de oportunidades y la mejora en las condiciones sociales.
- II. Particularmente, para el Sureste de la República es importante llevar a cabo un debate plural y especializado que contribuya a analizar la pertinencia de esta reforma desde un punto de vista acorde con nuestro contexto, con las realidades, brechas, rezagos y desafíos que enfrentan las comunidades, pueblos, municipios y entidades federativas de nuestra región.
- III. Mención especial merece el caso de Chiapas, que no únicamente requiere acciones focalizadas a su realidad debido a sus condiciones sociales, sino que además presenta históricamente un conjunto de vocaciones productivas y fortalezas en lo referido a la producción eléctrica.

- IV. De igual manera, la producción eléctrica de nuestro estado se ha caracterizado por su vocación sustentable, buscando siempre promover un desarrollo respetuoso de nuestro medio ambiente y de la biodiversidad.
- V. Resulta, en ese sentido, fundamental que las y los chiapanecos tengamos voz, presencia y participación activa en un debate nacional de gran relevancia para redefinir las condiciones legales e institucionales que habrán de regular un sector estratégico para la República.
- VI. Es indispensable que promovamos en unidad un cambio constitucional que no únicamente fortalezca al Estado en su conjunto, sino que tome en cuenta al Sur-Sureste del país, en sus particularidades y condiciones históricas específicas, para contar con un marco regulatorio adecuado.
- VII. En especial, cabe el llamado a que el nuevo marco constitucional contemple disposiciones constitucionales para que *en el proceso de Transición Energética, el Estado y los organismos rectores en la materia procuren políticas con perspectiva regional, que tomen en cuenta la vocación productiva de las entidades federativas, así como el establecimiento de regímenes especiales de incentivos económicos que contribuyan a cerrar brechas de desigualdad y promover un desarrollo justo e incluyente, capaz de aprovechar y detonar el potencial energético de toda la República.*

Punto de Acuerdo

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas *Exhorta Respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a Incorporar en la Reforma Constitucional en Materia de Energía Eléctrica una Perspectiva Regional que contribuya al fortalecimiento de las condiciones económicas, sociales y de desarrollo para el Sureste de la República.*

Dado en el Honorable Congreso del Estado, Residencia Oficial del Poder Legislativo del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez Chiapas, a los 14 días del mes de octubre de 2021.

Diputado Rubén Antonio Zuarth Esquinca
Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional



~~Atentamente,~~

Diputado Rubén Antonio Zuarth Esquinca
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional